

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2017 (EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA)

ANEXO C
 PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																							
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																													
REGISTRO E INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL																																																															
1			Recursos no ministrados			Mediante el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, se publica el total de aportaciones federales que recibirá el Estado de FAM componente II Infraestructura Educativa Básica 2017 por \$115,370,118.00, de los cuales el 25% de los recursos se debe aportar al fideicomiso privado número 2995 constituido por y entre Corporación Mexicana de Inversiones de Capital SA de CV y Banco Inverx SA, para realizar la potenciación de los recursos del FAM, de acuerdo al convenio de colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.	Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 25 fracción V, 40, 50 y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, fracciones III, VI, VII, X de los antecedentes y cláusulas primera, segunda y cuarta del convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.	Deslindar responsabilidades a los servidores públicos del Instituto, que durante el desarrollo de gestión no han realizado las acciones necesarias para regularizar los montos retenidos y transferidos al fideicomiso en el cual potencializa los recursos del FAM.																																																							
	100080	31/01/2017	Ministración del FAM Básico de Enero 2017	5,619,830.00		Sin embargo de la verificación al cálculo, análisis y revisión al registro de los Ingresos reportados por el ITIFE correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, componente II Infraestructura Educativa Básica 2017, registraron una aportación superior al Programa Escuelas al Cien, ocasionando que le dejen de ministrar recursos por \$9,544,816.50, además de existir incumplimiento a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal. Se muestra:		Solicitar ante la instancia correspondiente el cálculo para la determinación de la aportación mensual y la justificación del importe retenido en exceso y presentar ante este Órgano Fiscalizador.																																																							
	100141	28/02/2017	Ministración del FAM Básico de Febrero 2017	5,619,830.00																																																											
	100147	31/03/2017	Ministración del FAM Básico de Marzo 2017	5,619,830.00																																																											
	100227	28/04/2017	Ministración del FAM Básico de Abril 2017	5,619,830.00																																																											
	100292	31/05/2017	Ministración del FAM Básico de Mayo 2017	5,619,830.00																																																											
	100348	30/06/2017	Ministración del FAM Básico de Junio 2017	5,619,830.00																																																											
	D00263	31/01/2017	Aportación al Programa Escuelas al Cien Enero	3,994,347.00																																																											
	D00264	28/02/2017	Aportación al Programa Escuelas al Cien Febrero	3,994,347.00																																																											
	D00265	31/03/2017	Aportación al Programa Escuelas al Cien Marzo	3,994,347.00																																																											
	D00513	28/04/2017	Aportación al Programa Escuelas al Cien Abril	3,994,347.00																																																											
	D00679	31/05/2017	Aportación al Programa Escuelas al Cien Mayo	3,994,347.00																																																											
	D00845	30/06/2017	Aportación al Programa Escuelas al Cien Junio	3,994,347.00																																																											
	Acuerdo de distribución y calendarización																																																														
	Convenio de coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples							En lo subsecuente, deberán asegurarse que los montos transferidos al fideicomiso correspondiente a las participaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en los componentes de infraestructura educativa, se ajustaron a los montos establecidos en Ley y pactados en el convenio de coordinación y colaboración correspondiente.																																																							
								Implementar mecanismos de control al interior del departamento administrativo del Instituto y la dirección general, con la finalidad de vigilar que los importes transferidos al fideicomiso se transfirieron de acuerdo al monto señalado en Ley y en el convenio de coordinación y colaboración.																																																							
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Asignación Mensual D.G.F.</th> <th>Ministrado al ITIFE</th> <th>25% de los recursos asignados</th> <th>Aportación real Programa Escuelas al Cien</th> <th>Porcentaje aportado al programa</th> <th>Importe no ministrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>9,614,177.00</td> <td>5,619,830.00</td> <td>2,403,544.25</td> <td>3,994,347.00</td> <td>41.5%</td> <td>1,590,802.75</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>9,614,177.00</td> <td>5,619,830.00</td> <td>2,403,544.25</td> <td>3,994,347.00</td> <td>41.5%</td> <td>1,590,802.75</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>9,614,177.00</td> <td>5,619,830.00</td> <td>2,403,544.25</td> <td>3,994,347.00</td> <td>41.5%</td> <td>1,590,802.75</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>9,614,177.00</td> <td>5,619,830.00</td> <td>2,403,544.25</td> <td>3,994,347.00</td> <td>41.5%</td> <td>1,590,802.75</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>9,614,177.00</td> <td>5,619,830.00</td> <td>2,403,544.25</td> <td>3,994,347.00</td> <td>41.5%</td> <td>1,590,802.75</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>9,614,177.00</td> <td>5,619,830.00</td> <td>2,403,544.25</td> <td>3,994,347.00</td> <td>41.5%</td> <td>1,590,802.75</td> </tr> <tr> <td>Suma</td> <td>57,685,062.00</td> <td>33,718,980.00</td> <td>14,421,365.50</td> <td>23,966,082.00</td> <td>41.5%</td> <td>9,544,816.50</td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Asignación Mensual D.G.F.	Ministrado al ITIFE	25% de los recursos asignados	Aportación real Programa Escuelas al Cien	Porcentaje aportado al programa	Importe no ministrado	Enero	9,614,177.00	5,619,830.00	2,403,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,590,802.75	Febrero	9,614,177.00	5,619,830.00	2,403,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,590,802.75	Marzo	9,614,177.00	5,619,830.00	2,403,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,590,802.75	Abril	9,614,177.00	5,619,830.00	2,403,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,590,802.75	Mayo	9,614,177.00	5,619,830.00	2,403,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,590,802.75	Junio	9,614,177.00	5,619,830.00	2,403,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,590,802.75	Suma	57,685,062.00	33,718,980.00	14,421,365.50	23,966,082.00	41.5%	9,544,816.50	
Mes	Asignación Mensual D.G.F.	Ministrado al ITIFE	25% de los recursos asignados	Aportación real Programa Escuelas al Cien	Porcentaje aportado al programa	Importe no ministrado																																																									
Enero	9,614,177.00	5,619,830.00	2,403,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,590,802.75																																																									
Febrero	9,614,177.00	5,619,830.00	2,403,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,590,802.75																																																									
Marzo	9,614,177.00	5,619,830.00	2,403,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,590,802.75																																																									
Abril	9,614,177.00	5,619,830.00	2,403,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,590,802.75																																																									
Mayo	9,614,177.00	5,619,830.00	2,403,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,590,802.75																																																									
Junio	9,614,177.00	5,619,830.00	2,403,544.25	3,994,347.00	41.5%	1,590,802.75																																																									
Suma	57,685,062.00	33,718,980.00	14,421,365.50	23,966,082.00	41.5%	9,544,816.50																																																									
2	Auxiliar contable	Del 01/01/2017 al 30/06/2017	Error en los registros contables			De la revisión a los auxiliares del Instituto, se identificó el registro contable de la aportación del FAM Infraestructura educativa básica 2017 al Programa escuelas al cien por \$23,966,082.00 es con cargo a la cuenta 5.1.3.5 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" y abono a la cuenta 4.2.1.2 "Aportaciones", sin embargo de acuerdo a los Lineamientos del programa, el registro simultaneo de los ingresos y egresos corresponde únicamente a la entidad federativa y no al organismo ejecutor, por lo que el registro realizado es incorrecto.	Artículos 16, 17, 33, 34 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lineamiento 2.1 inciso a.1) y 2.4 para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas	Regularizar los registros contables y presentar pólizas de registro por los movimientos realizados.																																																							

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2017 (EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA)

ANEXO C
 PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						<p>Así mismo por el ingreso de los Recursos Remanentes del FAM Potenciado 2017 por \$14,082,262.64, efectuaron cancelación a la cuenta de gasto 5.1.3.5 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", siendo incorrecto ya que los Lineamientos establecen deberán registrarse de la misma forma que el 75% de los recursos del FAM.</p> <p>Lo anterior origina que los estados financieros muestren gastos no realizados, ya que el saldo en la partida Conservación y mantenimiento menor de inmuebles no está soportado con una inversión efectiva a los espacios educativos del Estado. Lo anterior denota deficiencia en el registro de las operaciones del ente y su contabilidad no permite la expresión fiable y veraz de las transacciones así como la evaluación de ejercicio del gasto.</p>	<p>del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).</p>	<p>En lo subsecuente deberán observar la normativa en materia de contabilidad para efectuar el registro correcto de las operaciones del organismo.</p> <p>Implementar actividades de control que permitan verificar que la contabilidad del Instituto permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables.</p>
2	Total de Obs.							

Elaboró:

Revisó:

Vo.Bo.:

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

C.P. MARCO ANTONIO ALCÁZAR GARCÍA

L.N.I. BRITO ANDRÉS LÓPEZ VÁSQUEZ

L.N.I. IVÁN XAHUERTILLA DOMÍNGUEZ

L.A. JOSÉ LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGINA

LIC. JOSÉ OSCAR ALCOCER MORENO

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (PROGRAMA ESCUELAS AL CIEM)

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																																																																				
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																										
REGISTRO E INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL																																																																																																												
1			Omisión en el registro de amortización de anticipos			Como parte de las acciones del Programa Escuelas al Cien, el Instituto realizó pago por \$6,453,705.39 por concepto de nueve estimaciones del mes de enero, sin embargo omitió realizar el registro de la amortización de los anticipos por \$2,786,891.69. Lo anterior refleja debilidad en el registro de las operaciones contables derivadas de su gestión, y tiene un efecto en los estados financieros ya que los mismos no muestran la situación real del Instituto.	Artículos 2, 33, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 191 de la Ley Federal de Derechos y 162 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Presentar pólizas de registro por el reconocimiento de la amortización de anticipos. En lo subsecuente deberán verificar que el registro de las operaciones contables se apege a la normativa en la materia.																																																																																																				
	E 140	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	498,698.81																																																																																																								
	E 141	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	802,023.25																																																																																																								
	E 142	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	1,003,398.54																																																																																																								
	E 143	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	901,259.44																																																																																																								
	E 145	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	448,292.50																																																																																																								
	E 146	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	1,210,039.11																																																																																																								
	E 147	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	185,415.13																																																																																																								
	E 148	31/01/2017	Pago de estimación 1	410,180.31																																																																																																								
	E 149	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	1,003,398.30																																																																																																								
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Contratista</th> <th>Factura</th> <th>Concepto</th> <th>Importe de la estimación con IVA</th> <th>Amortización anticipos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-BAR-16-2016</td> </tr> <tr> <td>Demetrio Gutiérrez Diego</td> <td>A 109</td> <td>Estimación 2 y finiquito</td> <td>716,840.92</td> <td>215,052.28</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: E-A-C-22-2015</td> </tr> <tr> <td>Grupo Decidío S.A de C.V.</td> <td>95</td> <td>Estimación 1 y finiquito</td> <td>1,152,846.30</td> <td>345,853.89</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: E-A-C-10-2015</td> </tr> <tr> <td>COCTER, S.A de C.V.</td> <td>65</td> <td>Estimación 1 y finiquito</td> <td>1,442,307.69</td> <td>432,692.31</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-BAR-21-2016</td> </tr> <tr> <td>Ramiro Construcción y Proyectos S.A. de C.V.</td> <td>25</td> <td>Estimación 2 y finiquito</td> <td>1,295,490.73</td> <td>388,647.28</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-BAR-07-2016</td> </tr> <tr> <td>Carlos Ariel Alarcon Cedillo</td> <td>73</td> <td>Estimación 2 y finiquito</td> <td>644,385.74</td> <td>193,315.72</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-BAR-24-2016</td> </tr> <tr> <td>Construcciones Rosamo S.A de C.V.</td> <td>353</td> <td>Estimación 1 y finiquito</td> <td>1,739,337.50</td> <td>521,801.25</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: E-A-C-14-2015</td> </tr> <tr> <td>Marín Gomora Muñoz</td> <td>96</td> <td>Estimación 2 y finiquito</td> <td>266,519.96</td> <td>79,956.04</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-MEJ-004-2016</td> </tr> <tr> <td>AJAT Arquitectura S. de R.L. de C.V.</td> <td>7</td> <td>Estimación 1</td> <td>589,602.42</td> <td>176,880.73</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: E-A-C-21-2016</td> </tr> <tr> <td>Antonio Flores Meneses</td> <td>A 102</td> <td>Estimación 1 y finiquito</td> <td>1,442,307.33</td> <td>432,692.19</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Suma</td> <td>2,786,891.68</td> </tr> </tbody> </table>	Contratista	Factura	Concepto	Importe de la estimación con IVA	Amortización anticipos	Código obra: EAC-BAR-16-2016					Demetrio Gutiérrez Diego	A 109	Estimación 2 y finiquito	716,840.92	215,052.28	Código obra: E-A-C-22-2015					Grupo Decidío S.A de C.V.	95	Estimación 1 y finiquito	1,152,846.30	345,853.89	Código obra: E-A-C-10-2015					COCTER, S.A de C.V.	65	Estimación 1 y finiquito	1,442,307.69	432,692.31	Código obra: EAC-BAR-21-2016					Ramiro Construcción y Proyectos S.A. de C.V.	25	Estimación 2 y finiquito	1,295,490.73	388,647.28	Código obra: EAC-BAR-07-2016					Carlos Ariel Alarcon Cedillo	73	Estimación 2 y finiquito	644,385.74	193,315.72	Código obra: EAC-BAR-24-2016					Construcciones Rosamo S.A de C.V.	353	Estimación 1 y finiquito	1,739,337.50	521,801.25	Código obra: E-A-C-14-2015					Marín Gomora Muñoz	96	Estimación 2 y finiquito	266,519.96	79,956.04	Código obra: EAC-MEJ-004-2016					AJAT Arquitectura S. de R.L. de C.V.	7	Estimación 1	589,602.42	176,880.73	Código obra: E-A-C-21-2016					Antonio Flores Meneses	A 102	Estimación 1 y finiquito	1,442,307.33	432,692.19				Suma	2,786,891.68		
Contratista	Factura	Concepto	Importe de la estimación con IVA	Amortización anticipos																																																																																																								
Código obra: EAC-BAR-16-2016																																																																																																												
Demetrio Gutiérrez Diego	A 109	Estimación 2 y finiquito	716,840.92	215,052.28																																																																																																								
Código obra: E-A-C-22-2015																																																																																																												
Grupo Decidío S.A de C.V.	95	Estimación 1 y finiquito	1,152,846.30	345,853.89																																																																																																								
Código obra: E-A-C-10-2015																																																																																																												
COCTER, S.A de C.V.	65	Estimación 1 y finiquito	1,442,307.69	432,692.31																																																																																																								
Código obra: EAC-BAR-21-2016																																																																																																												
Ramiro Construcción y Proyectos S.A. de C.V.	25	Estimación 2 y finiquito	1,295,490.73	388,647.28																																																																																																								
Código obra: EAC-BAR-07-2016																																																																																																												
Carlos Ariel Alarcon Cedillo	73	Estimación 2 y finiquito	644,385.74	193,315.72																																																																																																								
Código obra: EAC-BAR-24-2016																																																																																																												
Construcciones Rosamo S.A de C.V.	353	Estimación 1 y finiquito	1,739,337.50	521,801.25																																																																																																								
Código obra: E-A-C-14-2015																																																																																																												
Marín Gomora Muñoz	96	Estimación 2 y finiquito	266,519.96	79,956.04																																																																																																								
Código obra: EAC-MEJ-004-2016																																																																																																												
AJAT Arquitectura S. de R.L. de C.V.	7	Estimación 1	589,602.42	176,880.73																																																																																																								
Código obra: E-A-C-21-2016																																																																																																												
Antonio Flores Meneses	A 102	Estimación 1 y finiquito	1,442,307.33	432,692.19																																																																																																								
			Suma	2,786,891.68																																																																																																								
2			Error en los registros contables			El Instituto realizó erogaciones por \$6,453,705.39 derivado del pago de nueve estimaciones del mes de enero, sin embargo omitió realizar el registro de la retención efectuada a los contratistas por \$40,041.54 correspondiente al 5 al millar, lo cual refleja debilidad en el registro de las operaciones contables derivadas de su gestión, y tiene un efecto en los estados financieros ya que los mismos no muestran el monto de sus obligaciones presentes a cargo del Instituto.	Artículos 2, 33, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 191 de la Ley Federal de Derechos y 162 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Presentar pólizas de registro por el reconocimiento de pasivos por concepto de la retención del 5 al millar.																																																																																																				
	E 140	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	498,698.81																																																																																																								
	E 141	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	802,023.25																																																																																																								
	E 142	31/01/2017	Pago de estimación 1 y F	1,003,398.54																																																																																																								
	E 143	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	901,259.44																																																																																																								

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN)

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																																																																					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																											
	E 145	31/01/2017	Pago de estimación 2 y F	448,292.50		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Contratista</th> <th>Factura</th> <th>Concepto</th> <th>Importe de la estimación con IVA</th> <th>5 al millar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-BAR-16-2016</td> </tr> <tr> <td>Demetrio Gutierrez Diego</td> <td>A 109</td> <td>Estimación 2 y finiquito</td> <td>716,840.92</td> <td>3,089.83</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: E-A-C-22-2015</td> </tr> <tr> <td>Grupo Dedalo S.A de C.V.</td> <td>95</td> <td>Estimación 1 y finiquito</td> <td>1,152,846.30</td> <td>4,969.17</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: E-A-C-10-2015</td> </tr> <tr> <td>COCTER, S.A de C.V.</td> <td>65</td> <td>Estimación 1 y finiquito</td> <td>1,442,307.69</td> <td>6,216.84</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-BAR-21-2016</td> </tr> <tr> <td>Rango Construcción y Proyectos S.A. de C.V.</td> <td>25</td> <td>Estimación 2 y finiquito</td> <td>1,295,490.73</td> <td>5,584.01</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-BAR-07-2016</td> </tr> <tr> <td>Carlos Ariel Alarcon Cesillo</td> <td>73</td> <td>Estimación 2 y finiquito</td> <td>644,385.74</td> <td>2,777.52</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-BAR-24-2016</td> </tr> <tr> <td>Construcciones Rosamo S.A de C.V.</td> <td>353</td> <td>Estimación 1 y finiquito</td> <td>1,739,337.50</td> <td>7,497.15</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: E-A-C-14-2015</td> </tr> <tr> <td>Marín Gomora Muñoz</td> <td>96</td> <td>Estimación 2 y finiquito</td> <td>266,519.96</td> <td>1,148.79</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: EAC-MEJ-004-2016</td> </tr> <tr> <td>AIAT Arquitectura S. de R.L. de C.V.</td> <td>7</td> <td>Estimación 1</td> <td>589,602.42</td> <td>2,541.39</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Código obra: E-A-C-21-2016</td> </tr> <tr> <td>Antonio Flores Meneses</td> <td>A 102</td> <td>Estimación 1 y finiquito</td> <td>1,442,307.33</td> <td>6,216.84</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;">Suma</td> <td style="text-align: center;">40,041.54</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Contratista	Factura	Concepto	Importe de la estimación con IVA	5 al millar	Código obra: EAC-BAR-16-2016					Demetrio Gutierrez Diego	A 109	Estimación 2 y finiquito	716,840.92	3,089.83	Código obra: E-A-C-22-2015					Grupo Dedalo S.A de C.V.	95	Estimación 1 y finiquito	1,152,846.30	4,969.17	Código obra: E-A-C-10-2015					COCTER, S.A de C.V.	65	Estimación 1 y finiquito	1,442,307.69	6,216.84	Código obra: EAC-BAR-21-2016					Rango Construcción y Proyectos S.A. de C.V.	25	Estimación 2 y finiquito	1,295,490.73	5,584.01	Código obra: EAC-BAR-07-2016					Carlos Ariel Alarcon Cesillo	73	Estimación 2 y finiquito	644,385.74	2,777.52	Código obra: EAC-BAR-24-2016					Construcciones Rosamo S.A de C.V.	353	Estimación 1 y finiquito	1,739,337.50	7,497.15	Código obra: E-A-C-14-2015					Marín Gomora Muñoz	96	Estimación 2 y finiquito	266,519.96	1,148.79	Código obra: EAC-MEJ-004-2016					AIAT Arquitectura S. de R.L. de C.V.	7	Estimación 1	589,602.42	2,541.39	Código obra: E-A-C-21-2016					Antonio Flores Meneses	A 102	Estimación 1 y finiquito	1,442,307.33	6,216.84				Suma	40,041.54			En lo subsecuente deberán verificar que el registro de las operaciones contables se apege a la normativa en la materia.
Contratista	Factura	Concepto	Importe de la estimación con IVA	5 al millar																																																																																																									
Código obra: EAC-BAR-16-2016																																																																																																													
Demetrio Gutierrez Diego	A 109	Estimación 2 y finiquito	716,840.92	3,089.83																																																																																																									
Código obra: E-A-C-22-2015																																																																																																													
Grupo Dedalo S.A de C.V.	95	Estimación 1 y finiquito	1,152,846.30	4,969.17																																																																																																									
Código obra: E-A-C-10-2015																																																																																																													
COCTER, S.A de C.V.	65	Estimación 1 y finiquito	1,442,307.69	6,216.84																																																																																																									
Código obra: EAC-BAR-21-2016																																																																																																													
Rango Construcción y Proyectos S.A. de C.V.	25	Estimación 2 y finiquito	1,295,490.73	5,584.01																																																																																																									
Código obra: EAC-BAR-07-2016																																																																																																													
Carlos Ariel Alarcon Cesillo	73	Estimación 2 y finiquito	644,385.74	2,777.52																																																																																																									
Código obra: EAC-BAR-24-2016																																																																																																													
Construcciones Rosamo S.A de C.V.	353	Estimación 1 y finiquito	1,739,337.50	7,497.15																																																																																																									
Código obra: E-A-C-14-2015																																																																																																													
Marín Gomora Muñoz	96	Estimación 2 y finiquito	266,519.96	1,148.79																																																																																																									
Código obra: EAC-MEJ-004-2016																																																																																																													
AIAT Arquitectura S. de R.L. de C.V.	7	Estimación 1	589,602.42	2,541.39																																																																																																									
Código obra: E-A-C-21-2016																																																																																																													
Antonio Flores Meneses	A 102	Estimación 1 y finiquito	1,442,307.33	6,216.84																																																																																																									
			Suma	40,041.54																																																																																																									
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS																																																																																																													
3	Reportes trimestrales	Enero- marzo, abril - junio 2017	Diferencias de registros de reportes trimestrales PASH contra Cuenta Pública	43,888,073.57		De la revisión a los reportes trimestrales del Programa Escuelas al CIEN, se detectó que existe diferencia de \$4,989,262.15 en los recursos devengados, ya que los registros contables son por \$48,877,335.72 y los Informes presentados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público muestran \$43,888,073.57.	Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Presentar documentación que aclare la diferencia reportada en el reporte trimestral presentado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además de presentar los reportes con las cifras regularizadas reportando los recursos devengados reales.																																																																																																					
	Audiliares contables	Enero-junio 2017	Importe devengado	48,877,335.72																																																																																																									

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN)


ANEXO A
 PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
3	Total de Obs.							<p>En lo subsecuente, deberán informar a la SHCP el importe real de los recursos aplicados, además de contar con registros contables e información financiera que sea congruente.</p> <p>Establecer mecanismos de control interno en el Departamento Administrativo, con la finalidad de mantener identificada y controlada la información de cada programa y/o fondo, que permita reportar de manera correcta la información ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>

Elaboró:

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANTLA
 C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA
 L.N.I. BRITO ANDRÉS LÓPEZ VÁSQUEZ
 L.R.I. IVÁN XAHUENTITLA DOMÍNGUEZ
 L.A. JOSÉ LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE
 L.C. JOSÉ OSCAR ALCOCER MORENO

Revisó:


 C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA


 C.P. ADRIANA ANTONIO HERNANDEZ

Va.Bo.:

 C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (RECURSOS REMANENTES FAM POTENCIADO 2017)

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL								
1	D00754	08/06/2017	Ministración de recursos Remanentes del FAM Potenciado 2017 correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo.	14,082,262.64		<p>El Instituto registró ingresos en el mes de junio por \$14,082,262.64 por concepto de Remanentes del FAM Potenciado correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2017, lo anterior derivado de la aportación realizada con motivo del convenio celebrado para la potenciación de los recursos del fondo.</p> <p>Sin embargo por los meses de enero, febrero y junio no registró ingresos aun cuando al Instituto se le realizó la retención como parte de su aportación, sin aclarar el motivo y sin presentar las bases del cálculo mensuales, fórmulas y variables para la distribución de los recursos que concilie con el importe ministrado al organismo. Así mismo por los recursos recibidos omitió presentar la distribución autorizada de su aplicación, lo cual repercute negativamente en el ejercicio oportuno de los recursos.</p>	<p>Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 25 fracción V, 40, 50 y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, fracciones III, V, VI, VII, VIII X de los antecedentes y cláusulas primera, segunda, sexta y décima primera del convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.</p>	<p>Solicitar ante la Instancia correspondiente bases del cálculo mensuales, fórmulas y variables para la distribución de los recursos Remanentes del FAM Potenciado, que se encuentren conciliados con los importes ministrados al Instituto.</p> <p>Presentar documentación soporte de las variables utilizadas para el cálculo de la distribución de los recursos.</p> <p>Documento oficial mediante el cual la Entidad Federativa informa al Instituto de los recursos que le corresponden por concepto de Remanentes del FAM Potenciado.</p> <p>Distribución autorizada de la aplicación por parte del Instituto de los recursos Remanentes del FAM Potenciado 2017, fundada y motivada.</p> <p>En lo subsecuente deberán asegurarse que los montos transferidos al Instituto se ajustaron a los montos establecidos en Ley y pactados en el convenio de coordinación y colaboración correspondiente.</p>
1	Total de Obs.							

Elaboró:

L.A. ROSAISELA HERNÁNDEZ JUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

L.N.I. BRITO ANDRÉS LOPEZ VASQUEZ

L.N.I. IVAN XAHUBENTITLA DOMINGUEZ

L.A. JOSÉ LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE

LIC. JOSÉ OSCAR ALCOCER MORENO

Revisó:

C.P. ADRIANA RUIGIERO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Vn.Bo.:

C.P. HÉCTOR ESCOBAR LLIMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (RECURSOS REMANENTES FAM POTENCIADO 2017)

ANEXO C
 PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
REGISTRO E INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL								
1	D00754	08/06/2017	Falta de apertura de una cuenta bancaria específica y productiva de los recursos ministrados y sus productos financieros Remanentes del FAM Potenciado 2017 correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo.	14,082,262.64		El Instituto registro ingresos en el mes de junio de Remanentes del FAM Potenciado por \$14,082,262.64, los cuales fueron depositados a la cuenta 83942 de Santander, en la cual se administran recursos del ejercicio 2016, incumpliendo con ello la normativa federal que señala deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales y en la misma se manejarán exclusivamente los recursos del ejercicio fiscal respectivo.	Artículos 69, párrafo tercero y cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamiento 2.4 para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).	Deslindar responsabilidades a los servidores públicos encargados de la administración de los recursos. Regularizar y transferir los recursos a una cuenta bancaria específica para la administración y ejercicio de los recursos. Presentar estados de cuenta, póliza de registro contable por el movimiento realizado y papel de trabajo donde se reflejen las erogaciones previamente efectuadas con cargo a los recursos del fondo. Implementar medidas de control en la ministración y ejercicio de los recursos que se obtengan de diversas fuentes de financiamiento a efecto de diferenciar su administración de otros recursos.
1	Total de Obs.							

Elaboró:

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

L.N.I. BRITO ANDRES LOPEZ VASQUEZ

L.N.I. IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. JOSE LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE

LIC. JOSE OSCAR ACCOCER MORENO

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Vo.Bo.:

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA